

## NOTA ACLARATORIA DUDAS EMPRESAS:

Para acreditar la solvencia técnica, ¿se deben presentar cuatro actuaciones realizadas por cada uno de los miembros del equipo mínimo?

**Se deben presentar cuatro actuaciones realizadas por alguno/s de sus integrantes.**

Por otro lado, en la respuesta a una pregunta anterior, se indicó que en la acreditación de la solvencia técnica se debería acreditar la autoría de alguno de los miembros del equipo mínimo pero en PCAP no se hace referencia a las funciones del equipo mínimo en los trabajos realizados.

¿Podrían aclararnos esta cuestión?

**Autoría de alguno de los miembros, de igual naturaleza a los del objeto del contrato, cada uno, en función de la titulación exigida.**

¿para el Técnico / administrativo en gestión de expedientes puede presentarse un perfil técnico con Diplomatura de Ciencias Empresariales con 24 años de experiencia? Gracias

**Si, puesto que no se exige una titulación concreta.**

----

Si tenemos el contrato de SOLO redacción del proyecto, se tendría en cuenta o bien para solvencia técnica o para la mayor experiencia profesional y lo mismo con un contrato de solo dirección ¿sería correcto?

**No. Para puntuar como criterio de adjudicación, ha de exceder de la experiencia de los tres últimos años, es decir, del cuarto y anteriores y puede ser tanto de redacción como de dirección.**